



**MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN**

**MPV-01-01-3**

**PROCESO: CONTROL INTERNO**

FECHA	VERSIÓN
30-12-16	2

**SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Página 1 de 2

**INFORME INTERMEDIOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**No.:06**

**SUBSISTEMA, COMPONENTE O ELEMENTO EVALUADO:** INVENTARIO DE SOFTWARE Y HARDWARE

**FECHA DE PREPARACIÓN:** 16-03-2023

**DESTINATARIO:** Dr. Isaid Pabón Torrado-Gerente General.

**OBJETIVO PLANEADO:** Relacionar todos los equipos y licencias de Software con que cuenta la entidad, para cumplir con el requerimiento legal de la Unidad Nacional de Derechos de Autor, con el fin de formular recomendaciones o sugerencias.

**ALCANCE REAL:** Verificar el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual e informe a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

**METODOLOGÍA EMPLEADA :** Directiva Presidencia 02 de 2002 y Circular 17 del 2011 del DNDA

**RESULTADOS**

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

- \*La entidad cuenta con 38 equipos con licencia de software.
- \*Los equipos fueron adquiridos con software licenciado ya preinstalado.
- \*Los sistemas operativos no permiten instalar software ilegal o no permitido.
- \*Todos los equipos están incluidos en el inventario.
- \*El software misional y de apoyo está debidamente licenciado.
- \*Los usuarios cuentan con clave de acceso personalizada.
- \*La entidad contrata con una firma de outsourcing el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- \*Se cuenta con software unificado para los procesos.
- \*Una vez determinada la obsolescencia se realiza copia de seguridad del equipo y se procede a dar de baja.

**CONCLUSIONES**

La entidad cumple con los requerimientos de la Unidad Nacional de Derechos de Autor, durante el periodo se organizó un programa gradual de licenciamiento de los equipos, alcanzando la totalidad. se puede inferir que todos los equipos cuentan con su debido software licenciado, preinstalado, a su vez, se procede a la baja, primero se hace una copia de seguridad. El nuevo sistema no permite a los funcionarios, instalar software pirata o no permitido.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO**

1.-INMEDIATAS:

110-19.06



MACROPROCESO: DE EVALUACIÓN

MPV-01-01-3

PROCESO: CONTROL INTERNO

FECHA  
30-12-16

VERSIÓN  
2

SUBPROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Página 2 de 2

INFORME INTERMEDIOS DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

No.:06

2.-DE CORTO PLAZO:

\*Elaborar programas de mantenimiento preventivo de los equipos.

3.-DE MEDIANO PLAZO:

PLAN DE MEJORAMIENTO DEFINIDO

ACUERDOS REALIZADOS	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	RECURSOS NECESARIOS	CUMPLIDA		RESULTADOS / OBSERVACIONES
				SI	NO	
Elaborar programas de mantenimiento preventivo de los equipos.	Gerencia General-Subgerencia Administrativa y Jurídica.	Según programación 2023	Humanos y financieros.			

ELABORADO POR: SANDRA ADELA DURAN CARRILLO-Profesional de Control Apoyo Control Interno	<i>[Signature]</i>	FECHA: 16-03-23
REVISADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO-Jefe de Control Interno	<i>[Signature]</i>	FECHA: 16-03-23
APROBADO POR: HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO-Jefe de Control Interno	<i>[Signature]</i>	FECHA: 16-03-23



**CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022**

**Respetado(a) Usuario(a):**

**HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO**

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER- IFINORTE-  
Cúcuta (Norte de Santander)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 16-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Financiero
Departamento	Norte de Santander
Municipio	Cúcuta
Entidad	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER- IFINORTE-
Nit	890501971-6
Nombre funcionario	HECTOR AUGUSTO VILORIA SOLANO
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	38
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Mediante editor de directivas de grupo local que se encuentran en todos los sistemas operativos windows, que configuradas de cierta manera evitan que los usuarios instalen cualquier tipo de software no permitido.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El manual de procedimiento establece que una vez determinada la obsolescencia, se realiza copia de seguridad del equipo, se procede a dar de baja del inventario y se determina como inservible, ya que no se puede donar, por su tecnología obsoleta.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [viloria1962@hotmail.com](mailto:viloria1962@hotmail.com)